

# Justicia para la gente y el planeta

---

Finalizar la era de la captura, colusión e impunidad corporativas

---



---

**GREENPEACE**



# Resumen Ejecutivo

Este informe demuestra la necesidad de acción urgente para establecer **justicia para la gente y el planeta** y para **acabar con la captura, colusión e impunidad corporativas**. Si los gobiernos adoptan los **Principios de Responsabilidad Corporativa** presentados en este informe como normas vinculantes, el resultado será un planeta más verde, más pacífico y más justo para todos nosotros.

## Los Diez Principios de Responsabilidad Corporativa son:

1. Las personas y el medio ambiente, no las empresas, han de estar en el centro de la gobernanza y la vida pública.
2. La participación pública debería ser inherente a toda formulación de políticas.
3. Los Estados deberían abandonar las políticas que afectan al medio ambiente y a los derechos humanos.
4. Las corporaciones deberían estar sometidas a reglas vinculantes tanto donde están basadas como donde operan.
5. Los Estados deberían exigir informes de diligencia debida y responsabilidades de principio a fin por productos y servicios de las empresas.
6. Los Estados deberían apoyar que se haga esto prohibiendo a las corporaciones que realicen actividades en el extranjero que están prohibidas en su país de origen por motivos de riesgos al medio ambiente o a los derechos humanos.
7. Los Estados deberían formular políticas que proporcionen transparencia en todas las actividades empresariales y gubernamentales que tengan un impacto sobre el medio ambiente y los derechos

humanos, inclusive en regímenes de comercio, impuestos, finanzas e inversión.

8. Las empresas y aquellas personas que las dirigen deberían ser responsables de las violaciones de los derechos humanos y los daños medioambientales cometidos en su país o en el extranjero por compañías bajo su control.
9. A las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos y daños medioambientales se les debería garantizar su derecho a un acceso efectivo a compensación, cuando sea necesario, incluso en los países de origen de las empresas.
10. Los Estados han de hacer cumplir de verdad los marcos normativos y políticos que crean.

Estos no son cambios radicales a nuestro sistema jurídico y político. Son condiciones previas pendientes desde hace ya mucho tiempo para que la gente y el planeta puedan prosperar en paz en las generaciones por venir. Este informe destaca la urgencia de los problemas sistémicos a los que nos enfrentamos y muestra de qué manera unas simples reformas podrían suponer una gran diferencia a escala global.

A través de **20 estudios de casos de captura, colusión e impunidad corporativas**, este informe muestra cómo, a falta de estos principios, se ha usado el poder corporativo para abusar y violar repetidamente los derechos humanos y medioambientales. Estos casos exponen irregularidades corporativas relativas a deforestación, contaminación atmosférica y del agua, contaminación por plástico, vertidos de residuos, derrames químicos, desastres nucleares, violaciones de los derechos indígenas, represión cívica y legal de defensores del medio ambiente y de los derechos humanos, elusión fiscal, corrupción, denegación del cambio climático y manipulación fraudulenta del debate público. Las compañías destacadas son ACS Group (Grupo Cobra), los Grandes del Carbono (47 compañías)<sup>1</sup>, DowDuPont, Energy Transfer Partners, Exxon, Gabriel Resources, Glencore, Grupo Bimbo, Halcyon Agri (Sudcam), ICIG

(Miteni), Keskinoglu, Monsanto, Nestlé, Novartis (Sandoz), Resolute Forest Products, Rosatom, Schörghuber Group (Ventisqueros), Total, Trafigura y VW.

Los gobiernos han de tomar medidas para proteger los derechos e intereses de la gente y el planeta mediante la finalización de su protección a los intereses corporativos y su connivencia con ellos. Las violaciones de los derechos humanos y los daños medioambientales por parte de las empresas no son un aspecto inevitable de nuestra política económica. Las **carencias de gobernanza** creadas por la mundialización de la economía no son un fenómeno natural, sino el resultado de las elecciones políticas de los responsables de la política. Esto significa que una acción pública efectiva podría acabar con la cooptación corporativa y cerrar la brecha de gobernanza. Los casos presentados en este informe muestran de qué forma la impunidad corporativa en materia de destrucción del medio ambiente y violaciones de los derechos humanos es un resultado del sistema económico y jurídico actual. La incapacidad del Estado para proteger los derechos individuales y el medio ambiente está causada por la captura corporativa de las personas responsables de adoptar decisiones y de las instituciones estatales, lo cual lleva al rechazo consecuente por parte de los políticos a instrumentar marcos vinculantes y exigirles responsabilidades a las corporaciones. El obvio fracaso de los códigos voluntarios y de la autorregulación empresarial en la salvaguardia de los derechos humanos o del medio ambiente ha llevado a una renovada demanda pública de normas vinculantes.

En el capítulo dos mostramos cómo los Estados, voluntaria e involuntariamente, han facilitado el desarrollo del **poder corporativo**. La razón de estas elecciones de políticas malogradas no es una falta de información, sino la captura del Estado ante los intereses corporativos. El Derecho de sociedades, las normas fiscales y los marcos normativos de comercio e inversión fiscalieren amplios derechos a las empresas, en detrimento de los marcos normativos en materia de derechos humanos y límites planetarios. Este marco económico internacional afecta la habilidad de los Estados para regular las corporaciones a fin de proteger los derechos humanos y el medio ambiente y obstaculiza sus esfuerzos a la hora de conseguir suficientes fondos

en el país para proporcionar esta protección. La política de puertas cerradas y las asociaciones entre los sectores público y privado resultan en poderosos gobiernos que abusan de los foros internacionales para hacer avanzar los intereses ocultos de las corporaciones, con el resultado de que se sabotean las políticas dirigidas a abordar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.

**Los Estados y sus instituciones** han transformado su propio papel en un instrumento para facilitar la inversión internacional y las intenciones ocultas de grandes empresas. Las sociedades transnacionales (STN) y sus Estados de origen están resistiéndose a códigos vinculantes, persiguiendo la contraestrategia de formular y promover estándares no vinculantes.

**Los tratados económicos**, como los tratados de comercio, de inversión y fiscales, les proporcionan a las empresas el tipo de protección que los particulares o cualquier otro grupo social jamás recibirían. Estos tratados por regla general suelen ser vinculantes y tener una gran fuerza ejecutiva, en contraste con los marcos de responsabilidad corporativa no exigibles por ley o ante los tribunales. A los tratados medioambientales y sobre derechos humanos también les falta el tipo de mecanismos de ejecución internacionales que se emplean para la protección de la inversión de las empresas.

El **régimen tributario internacional**, con sus paraísos fiscales, lleva a que las grandes corporaciones amasen enormes beneficios off-shore, lo cual resulta en especulación financiera, riesgos financieros sistémicos y desigualdad económica. Los Estados compensan las pérdidas fiscales relacionadas con estos ingresos no declarados con impuestos sobre los trabajadores asalariados y sobre el consumo, lo cual lleva a una desigualdad económica aún mayor.

Los principios básicos del **Derecho de sociedades**, libertad de asociación, responsabilidad limitada, personalidad corporativa y el principio de entidad jurídica independiente, y la falta de reconocimiento de un grupo de sociedades ante la ley son los motivos por los que accionistas y directores ejecutivos (CEO) disfrutan de inmunidad en la práctica cuando se trata de responsabilidad legal por actividades empresariales

que dañan al medio ambiente, a los trabajadores o a las comunidades. También han hecho posible una elusión y evasión fiscal masivas, que han llevado a pérdidas de ingresos fiscales de billones de euros en todo el mundo. En el centro de los fallos de las empresas en la consideración y respeto a la gente y al planeta, se encuentra la erosión del principio original de que las actividades empresariales deberían servir al bien público.

Las **violaciones de los derechos humanos y los daños medioambientales** por parte de las empresas no son aspectos inevitables de nuestra política económica: el sistema está roto. La falta de consideración por el interés público al decidir sobre la regulación de las actividades empresariales ha llevado a la concentración de riqueza y poder en sociedades transnacionales; esto incluye un círculo vicioso por medio del cual la creciente riqueza aumenta la influencia de las corporaciones sobre la toma de decisiones estatales, lo cual a su vez lleva a una mayor concentración de riqueza.

En el capítulo tres vemos las **barreras a la justicia** a las que se enfrentan las personas que buscan resarcimiento por las acciones de las corporaciones. Es infrecuente conseguir una compensación y un proceso judicial efectivos de compañías asociadas con desastres medioambientales, impactos adversos sobre la salud y violaciones de los derechos humanos. Al trazar la lucha por la justicia, mostramos cómo se combinan cuatro barreras, una falta de información, una falta de normas vinculantes, una falta de cumplimiento y los desafíos de jurisdicciones extraterritoriales, para crear un sistema de impunidad corporativa.

La primera barrera, la **falta de información**, surge porque el Derecho de sociedades les confiere a las empresas más derechos que a los individuos, permitiéndoles tener oscuras estructuras de propiedad y rehuir de sus responsabilidades. La vasta desigualdad de recursos entre grandes empresas y la gente que ha de vivir con las consecuencias de sus actividades empresariales forma un gran obstáculo a la obtención de la información necesaria para asegurar el cumplimiento de los procedimientos que protegen sus intereses.

La segunda barrera es la **falta de normas vinculantes**. Estas carencias en la regulación nacional e internacional de conducta empresarial también suponen que hay una consideración insuficiente a nivel de las juntas directivas por los derechos humanos y los asuntos medioambientales cuando se trata de planificación empresarial a alto nivel. Esto es un círculo vicioso que lleva a un comportamiento cada vez más irresponsable al no haber consecuencias para los directores o propietarios de compañías. Las grandes empresas pueden usar personalidades jurídicas independientes de sus filiales y subcontratistas para evitar que se les impute la responsabilidad ante los tribunales. Los mecanismos no judiciales, por regla general, solo son efectivos si la compañía tiene voluntad de cambiar.

La tercera barrera es la **falta de cumplimiento** incluso en casos en los que existen reglas claras. Además de la frecuente falta de interés por parte de los gobiernos en perseguir las infracciones de las empresas, la aplicación de normas medioambientales o marcos de derechos humanos puede verse afectada por tratados comerciales o acuerdos de inversión y por mecanismos tales como la solución de controversias entre Estados e inversores (ISDS, por sus siglas en inglés). Las grandes empresas y las entidades estatales también pueden confabularse para reprimir protestas legítimas mediante pleitos estratégicos contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés). También puede ser difícil conseguir la ejecución de una sentencia, ya que, debido a la responsabilidad limitada de las empresas, es casi imposible para el demandante perseguir a accionistas por daños y perjuicios.

La cuarta barrera que identificamos es la **inefectividad de la jurisdicción extraterritorial**. En casos con dimensiones transfronterizas, las personas que buscan justicia pueden encontrarse con barreras legales y jurisdiccionales tanto en el país donde tiene lugar la violación (país receptor) como en el país donde la empresa tiene su sede social (país de origen). Acceder a la justicia en el país donde está domiciliada una STN puede ser tan difícil como en su Estado receptor. La especificación de las responsabilidades del Estado de origen y del Estado receptor y la regulación extraterritorial son esenciales para evitar de forma efectiva que las empresas abusen de los

1. Alpha Natural Resources, Anadarko, Anglo American, Apache, Arch Coal, BG Group, BHP Billiton, BP, Canadian Natural Resources, Cemex, Chevron, ConocoPhillips, Consol Energy, Devon Energy, Encana, Eni, Exxonmobil, Freeport-McMoRan, Glencore, HeidelbergCement, Hess, Holcim, Husky Energy, Italcementi, Kiewit,

Lafarge, Lukoil, Luminant, Marathon, Murphy Oil, Murray Energy, North American Coal, Occidental, OMV Group, Peabody Energy, Rag, Repsol, Rio Tinto, Rosneft, RWE, Sasol, Shell, Suncor, Taiheiyō Cement, Total, UK Coal, Westmoreland Coal, véase también [http://climateaccountability.org/carbon\\_majors.html](http://climateaccountability.org/carbon_majors.html)

G20 Group Action Day in Duesseldorf  
Greenpeace Group Action Day for G20  
Summit along the Rhine promenade in  
Duesseldorf. Greenpeace presents its G20  
campaign slogan "Planet Earth First" and  
offers the public the chance to create their  
own banners and signs for civil protests  
during the G20 summit in Hamburg  
beginning with the "Protestwelle" ("Protest  
Wave") on July 2nd. The aim is to use  
people power to demand social justice,  
effective climate protection, fair world trade  
and stronger democracy worldwide of the  
world leaders. Planet Earth First Stencil on  
the ground.

PLANET  
EARTH FIRST



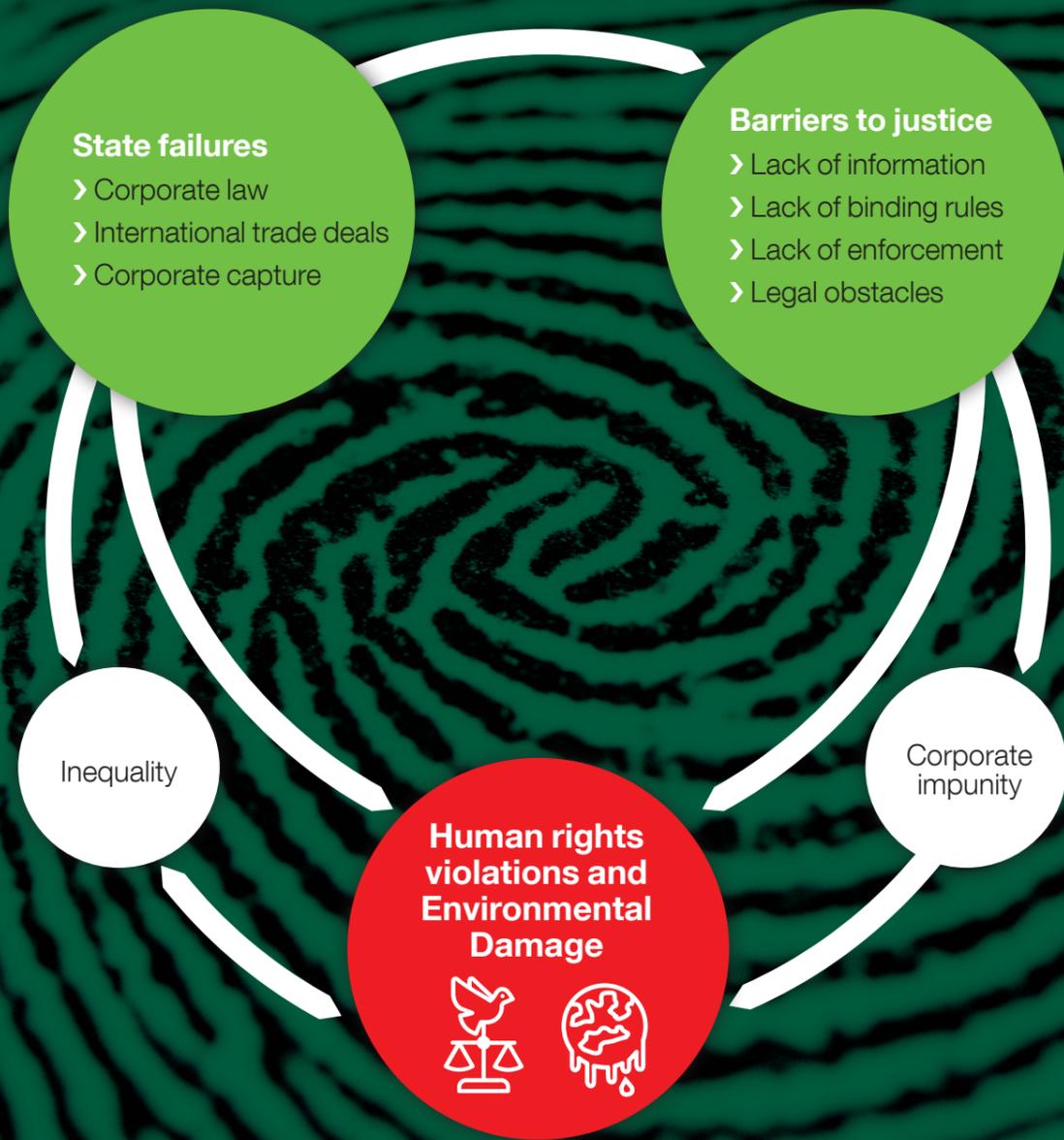
GREENPEACE

derechos humanos en países diferentes a su Estado de constitución. El desarrollo de leyes con una dimensión extraterritorial es por consiguiente crucial para evitar de forma efectiva que las empresas abusen de lo derechos humanos en otros países.

En el capítulo cuatro presentamos los **Diez Principios de Responsabilidad Corporativa** (resaltados arriba) que los gobiernos han de adoptar para garantizar la justicia para la gente y el planeta. Proponemos reformas específicas que le darían vida a cada principio y sopesamos cómo habrían sido de diferentes los resultados en nuestros estudios de casos si se hubiera respetado el principio respectivo.

La gente es exigente, y seguirá exigiendo justicia en vista de la continua impunidad corporativa. La creciente falta de participación pública en la política, principalmente en decisiones sobre regulación corporativa e inversiones, está en el fondo de este asunto. Un nuevo modelo económico que no incentive la externalización de costes y que proporcione una toma de decisiones con más participación ya no es algo ideal, sino una necesidad. La demanda común de todas estas luchas y movimientos es la siguiente: las corporaciones han de estar reguladas en interés de los ciudadanos. Los Estados deberían reflejar los derechos y los intereses a largo plazo del público. Según el derecho internacional, los Estados ya tienen la obligación de prevenir, mitigar y garantizar compensaciones por abusos contra los derechos humanos cometidos por empresas. El obvio fracaso de los códigos voluntarios y de la autorregulación empresarial en la salvaguardia de los derechos humanos o del medio ambiente ha llevado a una renovada demanda pública para crear normas vinculantes.

El cambio que se requiere está centrado en las personas y es global, e implica que la gente reclame la economía por el bien público y que las corporaciones estén reguladas para servir al público en general y a intereses a largo plazo. Juntos podemos crear sociedades y economías que lleven a un futuro verde y pacífico y proporcionen prosperidad dentro de los límites planetarios.



**Protest at Standing Rock Dakota Access Pipeline in the US** A phalanx of National Guard and police advance toward a water protector holding an eagle feather at a camp near the Standing Rock Reservation in the direct path of the Dakota Access pipeline (DAPL) where 117 people were arrested.

## 20 cases of corporate capture, collusion and impunity

#	Case	Description	Headquarters	Place of violation	Relevant principles
1	<b>ACS Group (Grupo Cobra)</b>	La constructora Grupo Cobra (filial de ACS) apoyó la construcción de un complejo hidroeléctrico a pesar de saber que tendría impacto sobre los derechos humanos de comunidades indígenas de Guatemala.	España	Guatemala	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10
2	<b>Carbon Majors*</b>	La Comisión Filipina de Derechos Humanos está investigando a 47 «Grandes del Carbono» por sus contribuciones al cambio climático y las resultantes violaciones de los derechos humanos.	multiple	Filipinas, global	1, 2, 5, 8, 9
3	<b>DowDuPont</b>	Décadas después del desastre de Bhopal que mató a 20.000 personas, afectó a más de medio millón y contaminó el suministro de agua local, las víctimas han sido incapaces de conseguir que se haga justicia o de obtener compensación del gigante químico DowDuPont, un desafío aún mayor debido a las series de adquisiciones y fusiones empresariales.	EE. UU.	India	4, 5, 8, 9,10
4	<b>Energy Transfer Partners</b>	Durante la construcción del controvertido oleoducto Dakota Access, la compañía de combustibles fósiles Energy Transfer Partners ignoró los derechos de las comunidades indígenas y usó empresas de seguridad violentas y un pleito estratégico contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés) para aplastar a la oposición.	EE. UU.	EE. UU.	2,3,5,8,9
5	<b>Exxon</b>	En los años 1980, Exxon sabía que el cambio climático era real y estaba causado por la combustión de combustibles fósiles, pero eligió desviar la atención del público al respecto para proteger sus beneficios.	EE. UU.	USA, global	1, 2, 5, 8, 9
6	<b>Gabriel Resource</b>	Después de que Rumanía parara a la compañía minera canadiense Gabriel Resources en la construcción de una mina de oro y plata a cielo abierto en parajes naturales, Gabriel Resources interpuso una demanda de 4.400 millones de dólares, eludiendo los tribunales nacionales.	Canadá	Rumanía	1, 2, 3, 5, 6, 7
7	<b>Glencore</b>	El gigante minero Glencore ha hecho un uso agresivo de una compleja estructura corporativa y de paraísos tributarios para privar a naciones en vías de desarrollo de ingresos fiscales, al tiempo que ha sido acusado con frecuencia de violaciones de los derechos humanos y medioambientales en el curso de sus negocios.	Suiza	Global	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
8	<b>Grupo Bimbo</b>	La presión pública convenció a la multinacional mexicana de productos de panadería Grupo Bimbo para reducir el uso de pesticidas en su cadena de suministro y adoptar estándares mayores de calidad en su mercado local a los que se atenia en otros países.	México	México	1, 3, 5
9	<b>Halcyon Agri (Sudcam)</b>	Sudcam, una filial de la singaporense Halcyon Agri, es responsable de una devastadora tala de árboles en Camerún, que ha llevado al desahucio de tierras comunitarias y otros impactos sobre los derechos humanos, incluyendo violaciones a los derechos del grupo étnico Baka.	Singapur	Camerún	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10
10	<b>ICIG (Miteni)</b>	La compañía química italiana Miteni, una filial del International Chemical Investors Group (ICIG), ha contaminado el suelo y el agua en un área de unos 200 km2, lo cual ha afectado a más de 350.000 personas, pero las autoridades italianas hasta la fecha han sido incapaces de dictar compensaciones.	Luxemburgo	Italia	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10
11	<b>Keskinoğlu</b>	El productor de pollos Keskinoğlu fue capaz de usar un pleito estratégico contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés) para agotar los recursos de la sociedad civil cuando sus métodos de producción fueron criticados.	Turquía	Turquía	1, 2, 3

#	Case	Description	Headquarters	Place of violation	Relevant principles
12	<b>Monsanto</b>	Los esfuerzos de la multinacional agroquímica estadounidense Monsanto para fomentar los OMG en México, incluyendo intensos esfuerzos de lobismo, llevaron a violaciones de los derechos de los indígenas.	EE. UU.	México	1, 2, 5, 6, 8, 9
13	<b>Nestlé</b>	Los envases de la empresa multinacional suiza de alimentos y bebidas Nestlé provocan enormes cantidades de contaminación por plástico, de la cual la empresa no se hace responsable.	Suiza	Filipinas	1, 2, 5, 6
14	<b>Novartis (Sandoz)</b>	Mediante la externalización de la producción farmacéutica a países con una legislación débil en materia de contaminación, empresas como Sandoz, una filial de la compañía suiza Novartis, contribuyen a la emergencia de «superbacterias», culpables de 700.000 muertes cada año.	Suiza	India	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9
15	<b>Resolute Forest Products</b>	Resolute Forest Products ha usado de manera agresiva pleitos estratégicos contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés) para disuadir a los críticos.	Canadá	Canadá	3
16	<b>Rosatom</b>	La corporación nuclear rusa Rosatom ha sido responsable de una serie de accidentes nucleares en su complejo de Mayak y las víctimas han sido incapaces de conseguir ni justicia ni compensación, en parte debido a la impunidad de la compañía de propiedad estatal ante los tribunales rusos.	Rusia	Rusia	1, 2, 5, 7, 8, 9, 10
17	<b>Schörghuber group (Ventisqueros)</b>	Ventisqueros, la compañía chilena de cultivo de salmones, propiedad del Grupo Schörghuber, no realizó un proceso de diligencia debida y se convirtió en cómplice de un desastre ecológico en el sur de Chile.	Alemania (Chile)	Chile	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
18	<b>Total</b>	La compañía de petróleo y gas Total propuso un proyecto de perforación mar adentro de gran envergadura sin tener una adecuada diligencia debida respecto al posible impacto medioambiental y a los derechos humanos.	Francia	Brasil	1, 2, 4, 5, 6
19	<b>Trafigura</b>	Después de que el operador de petróleo Trafigura desechará residuos tóxicos en Costa de Marfil y causara una crisis de sanidad pública, los puntos débiles del sistema jurídico supusieron que muchas víctimas se quedaran sin justicia ni compensación.	Singapur	Costa de Marfil	4, 5, 6, 8, 9, 10
20	<b>VW</b>	El engaño sistemático de VW a las pruebas de emisiones ha llevado a miles de millones en sanciones en los EE. UU., pero en Europa prácticamente no se ha impuesto ninguna sanción debido a las diferencias en aplicación de la ley y de las oportunidades para obtener compensación legal.	Alemania	Alemania, global	1, 2, 5, 7, 8, 9, 10

### Corporate accountability principles

- 1: Las personas y el medio ambiente, no las empresas, han de estar en el centro de la gobernanza y la vida pública.
- 2: La participación pública debería ser inherente a toda formulación de políticas.
- 3: Los Estados deberían abandonar las políticas que afectan al medio ambiente y a los derechos humanos.
- 4: Las corporaciones deberían estar sometidas a reglas vinculantes tanto donde están basadas como donde operan.
- 5: Los Estados deberían exigir informes de diligencia debida y responsabilidades de principio a fin por productos y servicios de las empresas.

- 6: Los Estados deberían apoyar que se haga esto prohibiendo a las corporaciones que realicen actividades en el extranjero que están prohibidas en su país de origen por motivos de riesgos al medio ambiente o a los derechos humanos.
- 7: Los Estados deberían formular políticas que proporcionen transparencia en todas las actividades empresariales y gubernamentales que tengan un impacto sobre el medio ambiente y los derechos humanos, inclusive en regímenes de comercio, impuestos, finanzas e inversión.

- 8: Las empresas y aquellas personas que las dirigen deberían ser responsables de violaciones de los derechos humanos y los daños medioambientales cometidos en su país o en el extranjero por compañías bajo su control.
- 9: A las personas afectadas por violaciones de los derechos humanos y daños medioambientales se les debería garantizar su derecho a un acceso efectivo a compensación, cuando sea necesario incluso en los países de origen de las empresas.
- 10: Los Estados han de hacer cumplir de verdad los marcos normativos y políticos que crean.

# GREENPEACE

**Greenpeace International**

Ottho Heldringstraat 5  
1066 AZ Amsterdam  
The Netherlands

Greenpeace is an independent global campaigning organisation that acts to change attitudes and behaviour, to protect and conserve the environment and to promote peace.

**[greenpeace.org](http://greenpeace.org)**

